



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6978

BUENOS AIRES, 29 JUN. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009304-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma KFF S.A., solicita se deje sin efecto la Disposición ANMAT Nº 1527/16, que cancela el Certificado de Empadronamiento de productos médicos Nº PM-1594-50, denominado PINZA PARA BIOPSIA DE MIOCARDIO, marca MAXXIM/ARGON/SCHOLTEN.

Que el producto antes mencionado había sido cancelado por Disposición ANMAT Nº 0147/14.

Que por Disposición ANMAT Nº 4375/12 se inscribió en el Registro de Productos y Productores de Tecnología Médica (RPPTM) el producto médico PM-1594-50, denominado PINZA PARA BIOPSIA DE ENDOMIOCARDIO marca DYNA-PAL

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.



Handwritten mark



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 6 9 7 8**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92, y por el Decreto N° 101, del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Disposición ANMAT N° 1527/16.

ARTÍCULO 2º.- Manténgase la inscripción en el RPPTM del Certificado de producto médico N° PM-1594-50, denominado PINZA PARA BIOPSIA DE ENDOMIOCARDIO marca DYNA-PAL, inscripto por Disposición ANMAT N° 4375/12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009304-14-8

DISPOSICIÓN N°

ys

**6 9 7 8**

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.